

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.239.—Don Rafael González Rodríguez, como Director del diario «El Correo de Andalucía», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 24 de diciembre de 1968, sobre multa.

Pleito número 12.251.—Don Francisco José Ruiz Gisbert contra resolución del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1968, sobre multa.

Pleito número 12.445.—Don Matías Robert Robert contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 25 de noviembre de 1968.

Pleito número 12.475.—Don Luis Guiral Guarga contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 3 de diciembre de 1968, sobre multa.

Pleito número 12.487.—Don Jaime de Arteaga y Martín contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 5 de diciembre de 1968, sobre Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 12.542.—Cooperativa de Lejías de Santander «Colesan» contra Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de noviembre de 1968, sobre consideración de «fiscalizante protegida».

Pleito número 12.596.—Don José Juan Fernández Real contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 17 de diciembre de 1968, sobre multa.

Pleito número 12.639.—Don Buenaventura Cano Portal contra resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Ministerio de Hacienda—de 10 de octubre de 1968, sobre demolición de un chalet propiedad del recurrente.

Pleito número 12.668.—«Obras Subterráneas, S. A.», contra desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Pleno del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, de fecha 20 de febrero de 1968.

Pleito número 12.690.—«Edificaciones Populares, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 14 de enero de 1969, sobre Impuesto Industrial-Licencia Fiscal.

Pleito número 13.558.—Don Juan Guillén Gamero contra fallo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 8 de noviembre de 1963, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.781-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don David Garcerán López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre personal contra la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 13 de febrero de 1969, que desestimó expresamente el recurso de reposición sobre reconocimiento de derechos adquiridos, pleito al que ha correspondido el número general 9.496 y el 278 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1969.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.824-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Petra Solano Ruiz Calero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de diciembre de 1968, desestimatoria de alzada interpuesta contra la de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que actualizó pensión de orfandad a la recurrente como hija del Guardia de la Policía Municipal don Juan Solano Matute, pleito al que ha correspondido el número general 12.539 y el 78 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1969.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.825-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial contra don Juan Arévalo Cantarero, en reclamación de trescientas mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a

la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y en dos lotes por separado las siguientes fincas, sitas en término de Guadalcazar (Córdoba):

Finca A) Rústica. Tierra calma con una superficie de una hectárea cuarenta y dos áreas veinticinco centiáreas; que linda: por el Norte, con porción de Higinio Martínez Domenech; por el Sur, con el arroyo de las Anzaras; por Este, con la número tres, de los herederos de don Manuel Guerrero, y por el Oeste, con la suerte número uno del partido del Pilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el tomo 345 del archivo, libro 13 de Guadalcazar, folio 98, finca 196, inscripción 13.

Finca B) Rústica. Haza de tierra de labor, con cabida de setenta y seis áreas cincuenta y una centiáreas, que procede de la señalada con el número cuatro de las siete en que se dividió el partido del Pilar, ruedo y término de Guadalcazar. Linda: al Norte, con el cortijo Cerro de la Cruz; Sur con parcela de esta procedencia, de don Antonio López Magañas; Este, la de don Isidro Martínez Domenech, antes de Manuel y Teresa Alcalde Una, y Oeste, con el camino que se dirige a Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozadas, en el tomo 364 del archivo, libro 14 de Guadalcazar, folio 226, finca 198, inscripción primera.

La finca A) descrita quedó también afecta, en cuanto a la hipoteca, sobre los edificios, maquinaria e instalaciones que a continuación se describen:

Edificios:

Tres naves para secaderos, de 150 metros cuadrados cada una, construidas con ladrillo y mortero de cemento, a dos plantas, con cubiertas de resilla, teja española y armaduras de madera.

Dos naves de una sola planta, de la misma construcción que las anteriores, de 75 metros cuadrados cada una.

Una nave para alfarería de la misma clase de construcción y de una sola planta, de 75 metros cuadrados.

Una casa-vivienda de igual construcción con siete habitaciones, incluidos los servicios, con terraza frente a la misma fachada principal y corral, con una superficie total de unos 120 metros cuadrados.

Seis hornos de capacidad para cocer 12.000 ladrillos modernos, huecos, cada uno, construidos sobre una superficie de 25 metros cuadrados cada uno.

Dos pozos para el suministro de aguas a la industria y al riego de una fanega de terreno, pozos de profundidad de ocho metros lineales cada uno.

Una alberca de 49 metros cuadrados por 1,50 metros lineales de profundidad.

Maquinaria:

Una galletera de la casa «Canales de Elice», carro cortador y amasadora, accionada por un motor «Matacás» 15 HP., de gas-oil.

Un motor «Fita» 2 HP., de gasolina, bomba centrífuga y tubería para extraer el agua de los dos pozos y llevarla por tuberías a la alberca.

Instalación completa de alumbrado en todos los edificios dichos.

Una lijadora.

Una amasadora.

Un motor «Matacás» de 15 HP.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de trescientas veintitrés mil cuatrocientas pesetas y seis mil seiscientas pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada para la finca que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—1.021-3.

MANZANARES

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 73 de 1968, sobre indemnización de daños y perjuicios derivados de culpa extracontractual (cuantía, 1.585.932 pesetas), promovidos por el Procurador don Manuel Baeza Cayón, en nombre y representación de don Jacinto Fernández Da Silva Pereira, mayor de edad, casado, funcionario público y vecino de Lisboa, contra doña Alicia Alvarez Gutiérrez y otros, por medio de la presente se emplaza al demandado don Adolfo Fayos Feuillerat, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, domiciliado en calle Martínez Izquierdo, número 3, y actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días hábiles y cinco más concedidos en razón a la distancia, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezca en dichos autos, personándose en forma en los mismos, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a referido demandado don Adolfo Fallos Feuillerat, extendiendo y firmo la presente en Manzanares a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Enrique Alenro.—816-D.

OCAÑA

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad bajo el número 64 de 1967 a instancia del Procurador don Patricio Eugenio Cárdenas García, en nombre y representación de don Miguel Martínez Mañas, contra don Enrique Alberto Merle Heno, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días la siguiente finca:

«Una tierra y era en el paraje denominado «La Heredad», conocida también por Eras del Calvario, en término de Noblejas, de haber ciento setenta y cinco estadales, en doce áreas veinticuatro centiáreas, de cuya extensión correspon-

de la mitad a la era y la otra mitad a cereales. Linda: al Saliente, Dimas García del Pino; Mediodía, Benjamín García del Pino; Poniente, Rosario Alonso, y Norte, camino. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al libro 71, folio 52, finca 7.856, inscripción tercera.»

Las edificaciones que a continuación se describen, que se hallan enclavadas en la tierra descrita y no están declaradas obra nueva ni, por consiguiente, inscritas en el Registro de la Propiedad:

«Una piscina de unos 500.000 litros. Una barra-mostrador, todo ello con los laterales pavimentados. Otra piscina pequeña de unos 18.000 litros. Una nave, vestuarios y servicios-lavabos. Una terraza con escalera de subida y las instalaciones fijas de explotación de este negocio, consistentes en un depurador de agua con clorador automático marca «F. Bastos». Bomba de resión. Bomba limpia fondos y las instalaciones mecánicas anexas a este aparato, así como la instalación eléctrica de alumbrado y fuerza, con cuatro farolas de iluminación, con pie de cerramiento de mampostería de todo lo edificado.»

La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Se han valorado los bienes en la cantidad de un millón quinientas veintisiete mil veinticinco pesetas.

2.ª Esta segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación.

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

4.ª Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, previniendo a quien desee tomar parte en la subasta que deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

5.ª Que el remate deberá atenderse, en su día, a la liquidación de cargas que se practique por el Secretario del Juzgado.

Y la subasta se celebrará el día 31 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en este Juzgado.

Dado en Ocaña a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario.—2.835-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos 276/68 que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan y doña Dolores Blanco Rudilla, representados por el Procurador don José Salvago Alvarez, contra don Enrique Gómez Sousa, mayor de edad, casado, propietario y con domicilio en esta capital, calle Amor de Dios, número veintitrés, sobre cobro de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado de las fincas hipotecadas siguientes:

Local «A» con acceso por calle Rocio, número doce, de la planta baja de la casa en esta capital, calle Fabié, número cinco, con entrada también por la calle Rocio, número doce. No tiene distribución de ninguna clase, pero lo componen tres cuerpos edificados, dos recayentes a la calle Rocio, a la que tiene hueco, y uno anterior a través de patio. Tiene un patio central. Su superficie construida es de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros. Tiene su frente a la escalera segunda y local «B» de su misma planta y a la finca número catorce de dicha calle, Lin-

da: por la derecha, entrando, con calle Rocio; por la izquierda, con finca número veinte de calle Puresa, y por el fondo, calle Rocio, número dieciocho, y hueco a la misma calle, excluido patio, y no calle, como se dice de la parte edificada. El coeficiente en el valor del edificio y elementos comunes es de dieciocho enteros cinco centésimas por ciento.

Local «B», con acceso por la calle Fabié, número cinco de la misma casa. No tiene distribución de ninguna clase, y lo forman tres cuerpos edificados, de los cuales uno es recayente a la calle Fabié, por la que tiene entrada. Tiene patio central. Su superficie construida es de doscientos cuarenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados, excluido patio de la parte edificada. Tiene su frente a la calle Fabié, a la que tiene entrada; a la escalera de la misma finca y a la número tres de la misma calle. Linda: por su derecha, entrando, con fincas número siete y nueve de la calle Fabié; por el fondo, con escalera segunda y con el patio del local «A» y con finca número veinte de la calle Puresa, y por la izquierda, con finca número dieciséis de la calle Puresa y con finca número tres de la calle Fabié. El coeficiente en el valor total del edificio y elementos comunes es de dieciséis enteros cuarenta centésimas por ciento.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón de pesetas para cada un de las fincas descritas, pactada por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dichas sumas; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para cada finca; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará en lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—1.020-3.

VILLALBA

Don Leovigildo García Bobadilla, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Villalba, en la provincia de Lugo,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 11 de 1969 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Manuel Rego Cillero, en nombre de doña Rosenda Bermúdez Otero, mayor de edad, casada, vecina de Villalba, encaminado a la declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Celso Bermúdez Otero, vecino que fué de la parroquia de Sancobad, de este Municipio de Villalba, de donde se ausentó para Cuba en el mes de octubre de 1906, sin que desde

1963 se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, expido la presente en Villalba a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Leovigildo G. Bobadilla.—El Secretario accidental, Manuel Paz Ramos.—2.283-C.

y 2.ª 14-4-1969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANCHEZ CASAS, Francisco; hijo de José y de Ana, natural de Almuradiel (Ciudad Real), casado, camarero, de veintiún años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, color sano, estatura 1,750 metros, con domicilio en Almuradiel, calle Claudio Delgado, número 17; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares, dentro del término de veinte días.—(1.738.)

MARIN LLORENTE, José Antonio; hijo de Aurelio y de Blanca, natural de Carrizosa (Ciudad Real), de veinticuatro años, estatura 1,658 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.739.)

GARCIA CUELLAR, Agustín; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santafé (Granada), de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.740.)

TRIGO FONTEBOA, Jesús; hijo de Jesús y de Consuelo, natural de Otero de Rey (Lugo), de veintiún años, domiciliado últimamente en calle Taliso, número 14, bajo C, distrito 17, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.741.)

PALACIOS MEDIAN, Javier; hijo de Felipe y María Pilar, natural de Vergara (Guipúzcoa), soltero, mecánico, de diecisiete años, domiciliado en Elgóibar (Guipúzcoa); procesado por terrorismo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial de San Sebastián.—(1.743.)

Juzgados civiles

CARMONA CARMONA, Celestino; nacido en Lora del Río en diciembre de 1936, casado, herrador, hijo de Miguel y de Isabel, vecino de Monachil; encartado en diligencias previas número 159 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.732.)

BERNABE BETIA, Luis Felipe; de veintiocho años, soltero, peón, hijo de Anfiano y Juana, natural de Vitoria, vecino de Bilbao, últimamente domiciliado en Vitoria, calle de Comandante Yeardi, número 8; procesado en el sumario número 457 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1.701.)

HILDEGARD MACH, Edith Emma Hilda; natural de Gelsenkirchen (Alema-

nia), hija de Rudolf y de Else, soltera, nacida el 14 de septiembre de 1946, sus labores, domiciliada en la calle de Agustín de Foxá, número 16-18; procesada en el sumario número 526 de 1967 por delito contra la salud pública y tenencia de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.706.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Sidi Ifni deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 212 de 1968, Jesús Manuel Suárez de Bello.—(1.742.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 61 de 1950, Manuel Escalante Castillo.—(1.730.)

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 211 de 1945, Rafaela Heredia Martín.—(1.731.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1969, Ahmed Caddur Ahmed.—(1.733.)

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1966, Miguel Pavón Carmona.—(1.734.)

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1967, Miguel Pavón Carmona.—(1.735.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 34 de 1968, Im Sum Lee.—(1.736.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 24 lotes de material inútil y material de Artillería inerte.

El día 2 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en las oficinas de la misma, sitas en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta 24 lotes de material inútil y material de Artillería inerte, por un importe inicial de 909.380 pesetas, existente en diferentes establecimientos de esta Región Militar.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio,

Modelo de proposición: El que se insertó en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 281, de fecha 15 de abril de 1967 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 19 de abril de 1967. Valencia, 8 de abril de 1969.—2.029-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 9.694 kilogramos de plomo en lingotes procedentes de la fundición de balines existentes en el Parque de Artillería de Granada, expediente 3-E/69 (18/69-Central).

A las once horas del día 10 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de 9.694

kilogramos de plomo en lingotes procedentes de la fundición de balines existentes en el Parque de Artillería de Granada, por un importe inicial de 135.716 pesetas.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida en el pliego de bases para tomar parte en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta y será entregada en metálico ante la mesa de contratación, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios, a cargo del adjudicatario, Granada, 7 de abril de 1969.—2.021-A.